telepacífico	**SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA TELEPACIFICO** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ACTA DE INICIO
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PRESTACION DE No. 105 - 2026	

CONTRATANTE:	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA – TELEPACIFICO
DEPENDENCIA Y/O DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
CONTRATISTA:	EMIRO ANDRÉS LOZANO PÉREZ
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	PEDRO PABLO CORTES CONRADO DIRECTOR ADMINISTRATIVO
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($45.425.000,oo), INCLUIDOS IVA, IMPUESTOS, TRIBUTOS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INCLUIDOS EL TRANSPORTE, DESINSTALADA Y ARMADO E INSTALACIÓN DE LOS BIENES.
FECHA RECIBO ANTICIPO:	N/A.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000426 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026001508 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2026.
RUBRO PRESUPUESTAL:	E 2.3.2.01.01.001.03.01 ADECUACIONES CEDE PROPIA.
FUENTE DE FINANCIACION:	RECURSOS PROPIOS.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO:	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL POST-SISMO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA 370-693788, UBICADO EN LA CARRERA 39 NÚMERO 5-11/19 Y CALLE 5A- # 38ª-52/42/38/28/24 DE SANTIAGO DE CALI, AFECTADO POR EL EVENTO SÍSMICO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026, QUE COMPRENDA LA EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y

telepacífico	**SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA TELEPACIFICO** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ACTA DE INICIO
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PRESTACION DE No. 105 - 2026	

HABITABILIDAD, LAS RECOMENDACIONES DE REPARACIÓN O REFORZAMIENTO Y EL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS OBRAS.

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, se reunieron: **PEDRO PABLO CORTES CONRADO,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 16.498.369 de Buenaventura, en su calidad de Director Administrativo de TELEPACIFICO quien funge como Supervisor del Contrato, quienes en adelante se denominarán **TELEPACÍFICO** por una parte y por la otra la señor **EMIRO ANDRÉS LOZANO PÉREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.624.241 de Morroa (Sucre), quien actúa en nombre y representación propia y quien para este caso será **EL CONTRATISTA,** nos reunimos en las instalaciones de TELEPACIFICO con el objetivo de dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 105-2026.

Mediante la Resolución No. 292 del 09 de noviembre de 2026, se aprobó la Póliza de Cumplimiento No. CV-100065886 y de Responsabilidad Extracontractual No. CV-100019064 (anexo 1), expedida por la compañía de Mundial de Seguros S.A. Por consiguiente:

ACORDAMOS

PRIMERO: Dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 105-2026, cuyo plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SEGUNDO: Proceder al cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el cuerpo del Contrato de Prestación de Servicios No. 105-2026 y las que se encuentren en la propuesta presentada por el contratista las cuales hacen parte integral del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE INICIO por quienes en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATANTE

PEDRO PABLO CORTES CONRADO
Director Administrativo TELEPACIFICO
Supervisor.
Proyectó y Elaboró: Diego Fernando Quinto González

EL CONTRATISTA

EMIRO ANDRÉS LOZANO PÉREZ
Contratista